

MODELO DE MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE PROGRAMA DE DOCTORADO

(Universidad Autónoma de Madrid)

Programa de Doctorado en
PSICOLOGIA CLINICA y SALUD

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL Doctorado
DENOMINACIÓN Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Salud
TÍTULO CONJUNTO: NACIONAL
CONVENIO DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO

ERASMUS MUNDUS: No
NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL
NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS
ISCED 1 Psicología
ISCED 2
UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Universidad Autónoma de Madrid
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

1.2. CONTEXTO

Justificación de la necesidad y rentabilidad del Programa

¿Es necesario y rentable un Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud?

"Los estudios que promocionan los tratamientos psicológicos reciben un apoyo y financiación escandalosamente bajo". Así reza el titular de uno de los editoriales de la revista Nature del mes de septiembre de 2012 (Volumen 489, número 7417, pp. 473-474). El texto denuncia que el dinero que se invierte en la investigación de terapias psicológicas aplicadas a problemas de salud mental es llamativamente reducido en comparación con los presupuestos y ayudas que recibe la investigación sobre el desarrollo de fármacos. Y todo ello, a pesar de que la evidencia científica ha puesto de manifiesto que la eficacia de los psicofármacos es cuestionable y que todavía queda mucho camino por avanzar para mejorar su eficacia y reducir los efectos secundarios asociados a este tipo de tratamientos.

A diferencia de lo anterior, en lo que respecta a los tratamientos psicológicos para el abordaje de la depresión y de otros trastornos mentales, "la literatura está repleta de pruebas que muestran que estos tratamientos son más eficaces en algunos contextos y mejores para la prevención de recaídas en comparación con las intervenciones farmacológicas. No presentan efectos secundarios a nivel físico, si bien algunos de los tratamientos mejor validados requieren que sean llevados a cabo por terapeutas con formación", señala el texto. Además, continúa el editorial de la revista Nature: "A diferencia de los tratamientos farmacológicos, (las intervenciones psicológicas) no cuentan con entidades financiadoras multimillonarias con la motivación suficiente para publicitar estos servicios y hacerlos más accesibles a la población". Los editores de la revista Nature, califican esta falta de interés como "un escándalo". Como ejemplo contrapuesto destaca la revolucionaria iniciativa que se está produciendo en el Reino Unido, gracias a la implementación del programa *Improving Access to Psychological Therapies*. Este proyecto, basado en la mejora del acceso a los tratamientos psicológicos, se ha traducido en la incorporación de miles de psicólogos a los servicios de Atención Primaria de este país, beneficiando así a más de 600.000 personas, aquejadas

principalmente de problemas de ansiedad y depresión. Este programa representa una iniciativa pionera que supera los estándares mundiales, gracias a la escala a la que se está implementando y al interés central en la validación de los tratamientos psicológicos, promovida desde el Instituto Nacional para la Salud y la Excelencia Clínica (National Institute for Health and Clinical Excellence - NICE).

Desgraciadamente se trata de un "ejemplo extremo" –subraya el artículo–, la realidad es que muchas instituciones que financian la investigación en todo el mundo están demasiado interesadas en apoyar exclusivamente las investigaciones centradas en los mecanismos biológicos, cuya rentabilidad se sitúa a largo plazo, y muy poco dispuestas a reconocer que una parte de su programa debería estar orientado hacia la identificación inmediata de las intervenciones psicológicas eficaces. El éxito en este ámbito alentaría a los líderes políticos a mejorar el acceso, tan necesario, a las terapias psicológicas a las personas con trastornos mentales.

El mencionado editorial de la revista Nature vuelve a sacar a la luz una de las paradojas más sorprendentes del campo de la salud mental: la literatura científica ha corroborado una y otra vez las ventajas que supone la implementación de tratamientos psicológicos, frente a los farmacológicos; sin embargo, estas intervenciones no reciben el apoyo que se merecen, ni en el ámbito de investigación ni en la planificación de las políticas sanitarias. Y todo ello, en un contexto en el que se hace más necesaria que nunca la distribución racional del gasto sanitario (priorizando tratamientos eficaces y rentables en relación con sus costes/beneficios) y en el que los propios usuarios reclaman una mayor accesibilidad a los tratamientos psicológicos frente a los fármacos, defendiendo su derecho a acceder al mejor tratamiento disponible (http://www.infocop.es/view_article.asp?id=3868). En esta línea, también es de destacar el informe de la London School of Economics and Political Science (LSE), titulado How mental illness losses out in the NHS, (sobre cómo la salud mental pierde posiciones en el SNS), donde califica de "discriminación escandalosa" la escasez de tratamientos psicológicos que se ofrecen a las personas con problemas de salud mental en los sistemas sanitarios públicos. "La ausencia de tratamiento psicológico para las personas con problemas de salud mental es el caso más evidente de desigualdad en el sistema sanitario. No ofrecer este tipo de tratamientos, de acuerdo a su demanda, supone una forma grave de discriminación", advierte dicho informe. Extraído y modificado a partir de de Infocop http://www.infocop.es/view_article.asp?id=4207).

Antecedentes del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud

Los estudios de doctorado en Psicología Clínica y de la Salud están dirigidos a la formación de investigadores en este ámbito de conocimiento, con un alto nivel de cualificación, así como a promover, fomentar y estimular el desarrollo de líneas de investigación innovadoras que respondan a la idiosincrasia de los marcos de la Psicología Clínica y de la Salud, en términos generales y, en particular, de las cuatro líneas principales de investigación que el programa abarca. El objetivo inmediato del programa es la formación de los estudiantes en investigación en Psicología Clínica y de la Salud, que les capacite para diseñar y realizar una tesis doctoral, así como adquirir las competencias generales y específicas que la ley determina para promocionar la sociedad del conocimiento.

A través de la formación del doctorado, se pretende conseguir los objetivos de proporcionar los

fundamentos teóricos y metodológicos necesarios para la investigación en Psicología Clínica y de la Salud, dar a conocer al estudiantado el estado actual y las perspectivas de investigación correspondientes a las diferentes áreas de la Psicología Clínica y de la Salud a lo largo del ciclo vital y, finalmente, facilitar al estudiante su integración en la investigación de esta área, promoviendo así su ubicación dentro de este amplio campo de conocimiento, de acuerdo a sus intereses de investigación específicos.

La propuesta de verificación actual refuerza los niveles de calidad y competencia del Programa de Doctorado que ha obtenido sucesivas Menciones de Calidad desde 2005 y que actualmente tiene reconocida la Mención de Excelencia (orden EDU 3429/2010 de 28 de diciembre de 2010). El programa cuenta con una antigüedad de veinticinco años. Denominado en su origen “Psicología de la Salud”, se fusionó con el Programa "Psicología Clínica" en el año 1996, en un intento de unificación de recursos y fortalecimiento de la docencia de posgrado en un programa único, que se ajustara a la normativa del Real Decreto 185/1985 de 23 Enero. El Programa de Doctorado se configuraba de esta forma como una respuesta a la tendencia, tanto universitaria como profesional, de aunar ambos campos y capacitar a los alumnos para la investigación en el perfil de Psicología Clínica y de la Salud propuesto por el Colegio Oficial de Psicólogos y las tendencias internacionales formuladas por la Asociación Americana de Psicología APA (<http://www.apa.org/ed/accreditation/programs/clinical.aspx>). En la Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, se publicó el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se establece el carácter oficial del título universitario de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos del Programa Oficial de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud.

El estatus del Psicólogo Clínico y de la Salud

La Psicología, como profesión, es relativamente reciente en España, habiendo sido formalizada su constitución con la creación de títulos universitarios específicos de Psicología a partir de la década de los 70 del pasado siglo. Una de las especializaciones tradicionales ha sido la del Psicólogo Clínico y de la Salud como especialista sanitario. La vigente Ley de Economía Social reconoce la profesión sanitaria generalista, de forma que los psicólogos puedan desarrollar actividades de este tipo, siempre que se acredite haber adquirido una formación complementaria que garantice el adecuado ejercicio profesional. Por tanto, la Psicología General Sanitaria se contempla como una profesión regulada con competencias profesionales. Asimismo, en este momento está pendiente la publicación de un decreto que regule el Máster en Psicología General Sanitaria que será la vía de acceso que capacite para ejercer esta profesión regulada.

Además, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, señala que los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud, podrán acceder a los estudios de doctorado. Ello

nuevamente subraya el carácter de la Psicología Clínica y de la Salud como una profesión regulada con competencias propias que en este caso permitiría que los Psicólogos Internos Residentes (PIR) de tercer año o superior puedan acceder directamente a los estudios de doctorado si cumplen el resto de requisitos prefijados por el programa.

La confluencia de los factores anteriores, esto es, el hecho de ser una profesión regulada, la posibilidad de acceso directo de los estudiantes PIR de tercer año al periodo de investigación y la inminente, aunque aún no disponible, promulgación del decreto que regula el Máster en Psicología General Sanitaria determina, en alguna medida, el contenido de la propuesta de verificación que se efectúa. El hecho de ser un máster profesionalizante requiere que en virtud del Real Decreto que regula las enseñanzas oficiales de doctorado y las directrices de la normativa de enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (Artículo 9. Criterios de admisión al programa de doctorado) se arbitren complementos de formación, si bien en un escenario de incertidumbre por cuanto se desconocen con precisión los contenidos del Máster en Psicología General Sanitaria. Idéntico análisis se aplica a los estudiantes que accedan al doctorado por la vía PIR. A este respecto, la formación se orientará principalmente al ámbito de la metodología de las ciencias del comportamiento y la salud, incluyendo técnicas para el diseño y desarrollo de experimentos y actualización en Psicopatología, Psicología Clínica y de la Salud.

Análisis de la demanda del Doctorado

Los datos que proporcionan las distintas Facultades de Psicología de España indican que, en la actualidad, una mayoría de los estudiantes de licenciatura muestran un perfil preferencial por el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud. En las Facultades en las que han existido itinerarios definidos, más de la mitad de los estudiantes eligen el ámbito de la Psicología Clínica y Salud (Libro Blanco del Título de Grado en Psicología). Una encuesta realizada por la European Federation of Psychologist Associations (EFPA, Mayo de 2003, citada por Tikkanen, 2005, pág 6), señala que el 60 % de los profesionales europeos trabaja en servicios de psicología clínica o psicología de la salud. En junio de 2011, el Máster en Psicología de la Salud era el posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid con el mayor número de estudiantes matriculados, siendo esta cifra superior a los 100 estudiantes y superando en cuatro veces el número promedio por Máster de la UAM. Así mismo, es el segundo Máster más demandado de la UAM durante el curso 2012-13. Más aun, es previsible que cuando el Máster en Psicología General Sanitario entre en funcionamiento, el incremento de la demanda sea sustantivo por tratarse de especialidad con competencias profesionales propias. Aunque esto se refiere, obviamente, a estudios de máster y no de doctorado, se presenta el dato por tratarse de perfiles preferenciales de acceso al doctorado y porque los estudiantes que acceden suelen finalizar sus estudios doctorales como atestigua el informe de concesión de la Mención hacia la Excelencia 2011, según el cual el programa merece la calificación de excelente en rendimiento de tesis doctorales.

Estructuración del Programa de Doctorado en líneas de investigación

La clasificación y la agrupación de las líneas de investigación en la disciplina psicológica no es una tarea sencilla, ya que el solapamiento e interacción entre las mismas suele ser mayor que los que los elementos diferenciadores. Desde esta perspectiva, se ha optado por resaltar las líneas y tradiciones del programa de doctorado que estaban presentes cuando se obtuvo recientemente la Mención de Excelencia y

que, en virtud de ésta, pueden considerarse uno de los puntos fuertes del programa. A ello añadimos tanto los cambios que, con nuestro compromiso por la calidad, mantenemos con la UAM y la sociedad y que han sido referidos anteriormente, como aquellos cambios que vienen dados al ser los programas de doctorado entes "vivos" y dinámicos.

1. Evaluación e Intervención en Psicología Clínica y de la Salud: Constituye la línea que necesita de una menor justificación por el conocimiento socialmente compartido que existe de ella y que se resume en fomentar el innovación, el conocimiento y el desarrollo técnico sobre los principios y técnicas para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir trastornos mentales, de salud o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad, en los distintos y variados contextos en que éstos puedan tener lugar. En esta forma, es, de las cuatro líneas propuestas, la de mayor aplicabilidad social y la que genera una sustancial transferencia de conocimiento.
2. Neurociencia de la cognición y la emoción: El estudio de las neurociencias, que permite describir la organización y el funcionamiento del sistema nervioso, particularmente del cerebro humano, desde las distintas disciplinas que la estudian, la biología, la genética, la química, la farmacología, la informática y la psicología, ha abierto un fascinante potencial para la comprensión del comportamiento humano. Desde la perspectiva psicológica, la neurociencia cognitiva y afectiva al analizar los mecanismos biológicos subyacentes a la cognición y la emoción está empezando a proporcionar respuestas acerca de cómo las funciones emocionales y cognitivas son producidas por el circuito neural y cómo afectan el comportamiento del individuo, lo que finalmente se está traduciendo en mejoras para la salud de las personas. Se sabe, por ejemplo, que varias investigaciones recientes desde las neurociencias han mostrado cómo un ligero aumento del espaciado entre las letras (respecto al espaciado estándar) produce tiempos de lectura más rápidos en los niños con dislexia, así como mejoras en la comprensión de los textos. Si bien el aumento en el espaciado de las letras no "cura" la dislexia, sí permite una mejora en el proceso de lectura. La formación de los estudiantes de doctorado en este ámbito de investigación y su especialización en la misma mediante la realización de una tesis doctoral pueden generar conocimiento útil para derivar aplicaciones en la evaluación e intervención psicológica.
3. Emoción, salud y comportamiento. La relación entre emoción y salud es un tema de investigación que, aunque clásico en psicología, ha adquirido un auge significativo en los últimos quince o veinte años. Es una evidencia científica sólida que las emociones negativas constituyen un riesgo para la salud física y mental, distorsionan la conducta de los individuos, así como que la cronificación de estados emocionales negativos pueden afectar al mantenimiento de hábitos de salud y, por ende, a la propia salud. Diferentes subdisciplinas en el ámbito de la Psicología Clínica y Salud tales como la Psiconeuroinmunología y, en general, las neurociencias cognitivas y afectivas han avanzado en el

conocimiento de las bases neurobiológicas del procesamiento de la emoción. Aun así, existe un limitado número de investigaciones encaminadas a esclarecer el papel de los procesos implicados en la identificación de los sentimientos y afectos, en el desarrollo de sus esquemas lingüísticos, y en general simbólicos, que representen las emociones, imprescindibles tanto para la valoración individual de los estados de activación emocional, así como para la búsqueda de recursos que atenúen y modulen los efectos negativos de los procesos adaptativos capaces de generar estados emocionales negativos. En esta línea, las alteraciones de los estados emocionales, tales como la ansiedad o la depresión, son el elemento principal de los trastornos psicopatológicos más frecuentes en la población que generaron alarma en la comunidad científica en el momento en que la OMS señaló que la principal causa de discapacidad del mundo en el año 2020 será la depresión. En este mismo sentido, la London School of Economics ha concluido que es más barato invertir en investigar para determinar los mejores procedimientos terapéuticos y contratar Psicólogos Clínicos y de la Salud en Atención Primaria que hacer frente a las prestaciones por baja laboral o el coste sanitario del tratamiento habitual (<http://www2.lse.ac.uk/newsAndMedia/news/archives/2006/LSEDepressionReport.aspx>). El Gobierno inglés por iniciativa del Centro Nacional para la Excelencia Clínica británico NICE y el gobierno noruego están invirtiendo una sustancial cantidad de dinero para la investigación y la terapia psicológica de los trastornos emocionales (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/22026487>). En España algunas comunidades autónomas están iniciando experiencias innovadoras en este sentido. En resumen, el estudio de las emociones, cómo se regulan o sus alteraciones es una prioridad sanitaria de primer orden no sólo por el sufrimiento humano que acompaña a los trastornos mentales más habituales, sino por su coste económico.

4. Modelos y aplicaciones en Estadística y Psicometría. A esta línea generalista le subyacen tres sub-áreas de investigación: (1) *diseños de investigación*, (2) *análisis de datos* y (3) *psicometría*. La investigación en estos tres ámbitos de conocimiento es un sustento clave para el avance y la mejora en el ámbito de la psicología clínica y de la salud. Los *diseños de investigación* se ocupan de cómo debe llevarse a cabo la recogida de datos para poder extraer de ellos conclusiones fiables. La investigación en este ámbito sirve, entre otras cosas, para diseñar mejores escenarios para la evaluación de las intervenciones psicológicas que como se ha señalado en el apartado de contexto es una necesidad de primer orden por la creciente relevancia que en el ámbito sanitario público tiene las intervenciones psicológicas y más aun al regularse la profesión de psicólogo general sanitario. El *análisis de datos* se ocupa de extraer conclusiones de los datos. La investigación en este ámbito sirve, por un lado, para seleccionar las estrategias apropiadas para estudiar la relación entre variables y el efecto de las intervenciones y, por otro, para mejorar la eficacia y precisión de esas estrategias. Algunas de las publicaciones del apartado de recursos humanos de esta memoria avalan esta idea. Una de las técnicas de análisis de datos que está siendo especialmente relevante en el ámbito de la clínica y la salud es el meta-análisis por cuanto

nos está permitiendo conocer el tamaño del efecto de las intervenciones y de esta forma introducir en las terapias psicológicas criterios no sólo de eficacia, sino también de eficiencia. La psicometría se ocupa de la medición en psicología, constituye una parte esencial de la evaluación psicológica y permite mejorar los instrumentos de medición y encontrar nuevas forma de medir. No en vano el libro blanco que regula los estudios de psicología incluye en el mismo bloque de contenidos formativos la evaluación psicológica y la psicometría.(http://www.aneca.es/var/media/150356/libroblanco_psicologia_def.pdf). Finalmente, existe otro campo de desarrollo metodológico de especial relevancia en el ámbito de la metodología de las ciencias del comportamiento como es la modelización y formalización matemática, que está suponiendo un salto cualitativo, especialmente, en el ámbito de la neurociencia cognitiva y afectiva. Asimismo, se informa de que esta línea de investigación se incorpora al programa para este proceso de verificación y que era parte del programa de Doctorado Interuniversitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Salud.

Contexto de mejora de la calidad del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud

El programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud que se presenta nuevamente al proceso de verificación obtuvo la Mención de Excelencia con la calificación de favorable (83 puntos) según lo dispuesto en la orden EDU 3429/2010 de 28 de diciembre de 2010. El informe de la mención de excelencia fue considerado muy satisfactorio en todos sus apartados, si bien el nivel de las publicaciones derivadas de las tesis ha sido considerado medio. Asimismo, el programa optó a la convocatoria UAM 2011 del Programa Propio de Másteres y Doctorados de excelencia CEI UAM+CSI. El informe de la comisión evaluadora dictaminó que el programa era acreedor a la etiqueta de posgrado excelente y, si bien no lo situó en el primer nivel que otorgó tres Menciones de Excelencia internacional, si decidió incluir al Programa de Doctorado de Psicología Clínica y de la Salud en su estrategia de excelencia concediéndole financiación para reforzar algunas de sus líneas de actuación. Consideró que la propuesta y la estructura del máster son excelentes, encontrándose que comparativamente con otros programas de doctorado de la UAM, produce un número de tesis limitado.

El compromiso interno por mantener y mejorar la calidad y la excelencia del programa, junto al compromiso derivado de nuestra integración en la estrategia de excelencia de la UAM ha hecho que la Comisión Académica del programa haya tomado muy seriamente el informe de la ANECA y el informe de la comisión de expertos de la UAM que ha valorado el posgrado y se hayan asumido

colectivamente algunas vías de actuación para paliar los aspectos en que el posgrado era mejorable según han señalado los expertos en valoración y acreditación de posgrados. Así, se ha optado por mejorar en los siguientes aspectos respecto a la verificación anterior:

- 1) La formación del estudiante en el ámbito de la metodología de las ciencias del comportamiento y la salud, mediante la incorporación como línea específica del programa e intensificar la colaboración con los especialistas del centro en este ámbito con los que hasta el momento presente existían estrechas relaciones no formalizadas, aunque sí muy productivas en términos de cotutelas de tesis o publicaciones conjuntas. Además, se vuelve a recordar que un perfil preferente del doctorado es el del estudiante que proviene de los Másteres en Psicología de la Salud o de su transformación en el Máster en Psicología General Sanitaria que empezará en el curso 2012-2013, ambos de carácter profesionalizante y que requerirán formación complementaria y supervisada en el ámbito de la metodología de las ciencias del comportamiento y la salud.
- 2) Mejorar la formación teórica y experimental de alto nivel en el ámbito de las neurociencias, la cognición y la emoción desde la orientación de la Psicología Clínica y de la Salud de los estudiantes de posgrado estableciendo complementos de formación para ello. Todo ello con el objetivo de favorecer un programa de doctorado de mayor calidad que mejore la productividad científica y sea más atractivo para el estudiante de posgrado en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud.

Finalmente, en la anterior propuesta de verificación en septiembre de 2009, se expresaba literalmente en este mismo apartado que era un “deseo que la relación de este programa con otros programas de la propia Facultad que comparten la orientación tanto profesional como académico-investigadora permita un uso eficiente de los recursos públicos, un trasvase de conocimientos complementarios y transversales procedente de profesionales altamente especializados y contribuir a la transferencia de conocimiento desde la investigación más básica hacia la innovación y solución de problemas en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud a lo largo del ciclo vital”. Creemos que esta propuesta contribuye notablemente a hacer realidad una necesidad previamente expresada y verificada.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial.

La previsión de estudiantes a tiempo parcial estimada es de un 25% del total de plazas de nuevo ingreso ofertadas (20). El número de plazas destinadas a estudiantes con dedicación a tiempo parcial no se establece

de manera anticipada y es flexible en cuanto al número de estudiantes que requieren esta opción. Las razones más frecuentes por las que se solicita la dedicación a tiempo parcial para llevar a cabo el doctorado es debida a que los profesionales de la Psicología Clínica y de la Salud dedicados a actividades clínicas, bien tras años de actividad profesional o recién egresados del Máster de Psicología de la Salud que empiezan a introducirse en el mercado laboral, desean mejorar su formación y su carrera profesional, y deciden llevar a cabo los estudios de doctorado a la vez que continúan con su trabajo. La elección de tiempo parcial no implica más que la extensión en el tiempo de la consecución del título al poder dedicar menos tiempo unificado al desarrollo de la tesis. A pesar de que este programa de doctorado ha sido ajeno hasta la actualidad a la utilización de tiempo parcial, se considera de interés para los doctorandos del programa por las razones expuestas y se espera que tenga una alta demanda.

1.3 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1.3.1 CENTROS

CENTRO

Facultad de Psicología

Universidad Autónoma de Madrid

DATOS ASOCIADOS AL CENTRO

(Repetir la información de este apartado para cada uno de los centros)

CENTRO Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Madrid

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN: 20

SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN: 20

NORMAS DE PERMANENCIA

<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>

LENGUAS DEL PROGRAMA:

CASTELLANO e INGLÉS

1.4 COLABORACIONES

COLABORACIONES CON CONVENIO:

Institución participante	Descripción de la colaboración	Naturaleza de la institución (publico / privado / mixto)
Instituto de Ingeniería del Conocimiento IIC	Impulsar la medición psicológica y divulgar y promocionar el desarrollo de nuevas tecnologías de medición.	Mixta

CONVENIOS ([Adjuntar documento PDF con los convenio de colaboración](#))

OTRAS COLABORACIONES:

En la Resolución de la Mención de Excelencia el programa obtuvo en el apartado de intensidad de la colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa la valoración de Satisfactorio (90/100).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de

conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

Las siguientes competencias específicas son las que fueron verificadas en el anterior proceso en el año 2009.

CE1. Demostrar una comprensión sistemática de los conceptos en Psicología Clínica, la Salud y la Neurociencia y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con esta área de conocimiento.

CE2. Desarrollar actitudes abiertas a diferentes aproximaciones al campo de estudio y habilidades para ejercer la crítica constructiva y realizar juicios científicos sobre la aplicabilidad de distintas hipótesis en el campo de la Psicología Clínica, la Salud y la Neurociencia.

CE3. Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en Psicología Clínica, la Salud y Neurociencia, desarrollando un corpus sustancial que sea de suficiente interés e innovación para su publicación referenciada a nivel internacional.

CE4. Saber comunicarse con sus colegas en el ámbito científico de la Psicología, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de la psicología aplicada al área Clínica, Salud y Neurociencias.

CE5. Ser capaces de fomentar y transmitir, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico y social relativo a la Psicología Clínica y de la Salud dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CE6. Integrar los conocimientos adquiridos para plantear y coordinar una investigación en el campo de la Psicología Clínica, Salud y Neurociencias Cognitivas, elaborar conclusiones adecuadas y originales, comunicarlas a públicos especializados y no especializados, abarcando niveles integradores y multidisciplinarios, incluyendo reflexiones sobre las consecuencias y responsabilidades sociales y éticas.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

En el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento la Universidad Autónoma de Madrid ofrece información y orientación al alumnado de nuevo ingreso.

Difusión

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de la Universidad (<http://www.uam.es/ofertadoctorados>) y de la Facultad (<http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/home.htm>). En estas páginas se encuentra la información actualizada de todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad/Facultad, con enlaces a las páginas propias de cada programa de doctorado, donde se encuentra una información más detallada y exhaustiva sobre el profesorado, líneas de investigación, perfil de ingreso, actividades formativas etc., : En las mismas páginas web se encuentra también información sobre la normativa y los procedimientos específicos para la gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UAM: requisitos y calendario de acceso, admisión, tesis en cotutela, tesis con mención internacional, presentación tesis doctoral, etc., así como del procedimiento para matriculación.

Es de destacar que el programa de doctorado y máster cuentan con una página web propia: <http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/mpcs/doctorado/>. Desde esa página se ofrece también toda la información de acceso y está especialmente orientada a la captación de estudiantes y a la información y desarrollo del posgrado en Psicología Clínica y Salud. Un objetivo estratégico del programa de doctorado es tener una alta visibilidad que permita la captación de estudiantes tanto a nivel nacional como internacional. Para ello además se está promoviendo a través del Campus de Excelencia UAM-CSIC, en el que se encuentra insertado nuestro programa de doctorado en su estrategia de excelencia internacional, una acción diseñada por el programa de doctorado para favorecer la visibilidad en los buscadores habituales para captar estudiantes nacionales e internacionales.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Salud también seguirá divulgando información sobre el programa a través de:

1. Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la UAM
2. Asociación Nacional de Psicólogos Internos Residentes ANPIR
3. Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente. Para ello el propio programa ofrece desde el año 2011 becas de inicio de estudios de posgrado para acceso al doctorado con cargo a los fondos del Campus de Excelencia Internacional UAM-CSIC en cuya estrategia se inserta el programa y que constituye el primer paso para un programa de captación de talento.
4. Confección de un tríptico informativo sobre el Programa de Doctorado con información detallada de las líneas de investigación, profesorado, competencias profesionales que se adquieren
5. Página web propia del programa a la que se accederá a través de la página web de posgrado de la

UAM o de la Facultad de Psicología de la UAM.

6. El programa tiene la pretensión en la medida en que se vaya afianzando la entidad del mismo la creación de un programa de antiguos alumnos a través del seguimiento de los estudiantes titulados por el Programa de Psicología Clínica y Salud, tanto nacionales como extranjeros, a modo de embajadores y promotores del mismo.

Finalmente, también se va a seguir manteniendo la comunicación directa con los aspirantes a ingresar en el programa de doctorado previa a su admisión. Esta se realiza bien a través del personal del Centro de Estudios de Posgrado o los responsables de posgrado de la secretaría de la Facultad de Psicología de la UAM para cuestiones generalmente administrativas o a través de los coordinadores de los equipos de investigación y especialmente de los miembros de la Comisión Académica para cualquier cuestión, especialmente valorar la idoneidad del estudiante y la necesidad de realizar formación adicional según su historial académico, así como ajustar sus expectativas respecto a lo que el programa ofrece.

Perfil de ingreso recomendado (y otros posibles perfiles)

El programa de doctorado en Psicología Clínica y Salud recomienda un perfil de ingreso relacionado con el ámbito general de Psicología y Salud lo que incluiría el haber realizado el Máster de Psicología General Sanitaria, Máster en Psicología Clínica y de la Salud, Máster en Psicología de la Salud, Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud, Máster en Neurociencia Cognitiva o que contengan amplia formación en la misma y Especialistas en Psicología Clínica (PIR) según las condiciones que determina el Real Decreto 99/2011. Dado el carácter profesionalizante de algunos másteres o la propia entrada vía PIR, se les podrá exigir a los estudiantes que accedan realizar complementos de formación. Asimismo, lo anterior no constituye una vía única de entrada, considerándose viable el acceso desde otros másteres de la propia Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, así como de ciencias afines a la Psicología. Dependiendo de su historial previo, la Comisión Académica en colaboración con el tutor podrá exigir a los estudiantes la realización de complementos de formación adicionales a los previstos

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en los artículos 8 y 9 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>):

Acceso:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado (o equivalente) y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (o de otro país integrante del EEEES) que habilite para el acceso al máster de acuerdo con lo establecido por el RD 1393/2007 de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 ECTS deberán ser de nivel de máster.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial español de Graduado cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 ECTS. En este caso, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación investigadora, deberán cursar los complementos de formación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de máster.
- c) Los titulados universitarios que hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- d) Estar en posesión de un título oficial obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de Máster Universitario y que faculten, en el país de origen, para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero del que esté en posesión el doctorando ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a las enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, de 23 de enero.
- f) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

Criterios de Admisión:

Los estudiantes que cumplan con los requisitos de admisión serán admitidos al período de investigación conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos siguiente:

- La calidad y el ajuste del Curriculum Vitae del candidato a los objetivos del programa.
- Las calificaciones obtenidas por el candidato tanto en sus estudios de grado (o equivalente) como en los estudios de máster que haya realizado.
- Las posibles publicaciones, participaciones en congresos y/o reuniones científicas, el trabajo fin de máster, otras actividades científicas, así como otras actividades realizadas en sus estudios de máster, serán consideradas un valor añadido para la admisión.
- La realización de cursos de formación u otras actividades diferentes a los del máster que complemente su formación en las líneas de investigación del programa de doctorado se valorarán positivamente.
- Acreditación del conocimiento de la lengua inglesa.

- Una carta motivada donde el estudiante explique en forma razonada el trabajo de investigación a realizar, avalada por un investigador del programa que pueda dirigir su tesis doctoral.

En cualquier supuesto la Comisión Académica estudia cada caso de admisión y dictamina sobre la suficiencia de conocimientos específicos para el acceso al período de investigación.

Ponderación de los criterios de admisión:

- 1) El currículum de los candidatos tendrá un valor mínimo del 80 por 100. Este valor será una combinación de: 1) expediente académico del candidato de grado o licenciatura, 2) la adecuación del historial académico previo al programa de doctorado, 3) el expediente del Máster que le da acceso al programa, 4) la experiencia investigadora previa y 5) las acciones de movilidad realizadas. La valoración de los expedientes tendrá en cuenta en caso de ser conocidos los valores medios de las respectivas titulaciones.
- 2) Los avales, entrevistas personales y otros méritos adicionales, incluida la posible propuesta de trabajo de investigación (no es un requisito) y su viabilidad serán valoradas hasta un máximo del 20 por 100.

El órgano que llevará a cabo el proceso de Admisión es la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Salud. La Comisión Académica estará formada por el Coordinador y un mínimo de tres profesores del programa de doctorado. En el caso de que el programa convenie con instituciones para su desarrollo, podrá incorporarse un investigador de las mismas a la Comisión Académica. El Coordinador del Programa de Doctorado deberá ser siempre un profesor de la UAM. La designación del coordinador debe ajustarse a lo señalado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad Autónoma De Madrid (Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2012) que señalan que la designación del coordinador la efectuará el rector a propuesta de la Junta de Facultad y, a su vez, ésta consultará la opinión de la Comisión Académica y los miembros del programa de doctorado. El nombramiento del coordinador del programa deberá recaer en un profesor/investigador avalado por, al menos, la dirección de dos tesis doctorales y dos periodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo al RD 1086/1989, de 28 de agosto, del profesorado universitario. En general, los miembros de la comisión académica deberán ser investigadores relevantes del programa definida la relevancia por su contribución a los logros del programa recogidos en la memoria de verificación.

El Programa de Doctorado contempla la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial, de acuerdo con el RD 99/2011 y como se contempla en la normativa de doctorado de la UAM <http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>.

En estos casos, el estudiante tendrá un límite de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos los estudiantes independientemente que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. Los estudiantes podrán cambiar de modalidad de tiempo parcial a completo o viceversa, previa solicitud y aprobación por parte de la Comisión Académica.

Estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

Los aspirantes al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberán dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para

ponerlo en su conocimiento. Asimismo, se dirigirá a la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación, para resolver (junto con el coordinador) las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación.

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación dependiente del Vicerrectorado de Cooperación y Extensión universitaria de la UAM, nacida en octubre de 2002, tuvo como uno de sus objetivos fundamentales la creación y consolidación del Área de Atención a la Discapacidad, que ofrece atención directa a toda la Comunidad Universitaria (estudiantes, profesorado y personal de Administración y Servicios). Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración del estudiantado universitario con discapacidad en la vida académica universitaria, así como la promoción de la sensibilización y concienciación de todos los miembros de la comunidad universitaria.

La UAM ofrece al alumnado con discapacidad el desarrollo personal y un amplio abanico de posibilidades de formación. Una de las actividades que realiza el Área de Atención a la Discapacidad es la información, asesoramiento, atención personalizada y detección de las necesidades personales y académicas que puedan tener los estudiantes de la UAM. En este sentido, ha elaborado una “Guía Universitaria para Estudiantes con Discapacidad”

http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=ContentDisposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dguia_disc_uam.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515798&ssbinary=true) que tiene como objetivo disipar y eliminar el desconocimiento que aún hoy existe sobre la incorporación del alumnado universitario con discapacidad, presentando toda la información necesaria sobre los apoyos, servicios y recursos que la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) dispone para estos estudiantes.

Desde el Área de Atención a la Discapacidad también se evalúan las necesidades específicas de cada estudiante, con el objetivo de informar objetivamente al profesorado sobre las adaptaciones distribución del “Protocolo de Atención a personas con discapacidad en la Universidad” (<http://www.uam.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=ContentDisposition&blobheadername2=pragma&blobheadervalue1=attachment%3B+filename%3Dprotocolo.pdf&blobheadervalue2=public&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1242687515829&ssbinary=true>), una guía orientativa y de apoyo que contiene pautas generales que pueden ser útiles al tratar con una persona con discapacidad y que contribuye a reducir las situaciones de desorientación que provoca la falta de información y el desconocimiento de las dificultades que en el ámbito académico se le puede presentar al estudiante con discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES

EL TÍTULO ESTÁ VINCULADO A UN TÍTULO PREVIO SI

El programa de doctorado en Psicología Clínica y Salud es continuidad del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Salud que obtuvo la Mención hacia la Excelencia en RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades.

En caso de NO estar vinculado, indicar:

En caso de SÍ estar vinculado, indicar:

UNIVERSIDAD: AUTONOMA DE MADRID

TÍTULO: PSICOLOGIA CLINICA Y DE LA SALUD

La coexistencia de diferentes planes de estudio, los diferentes métodos de registro y la ausencia de una norma sobre un plazo temporal para la finalización de los estudios doctorales hace muy difícil la concreción de dichos datos. En este momento, veinticinco estudiantes tienen matriculado el proyecto de tesis y están en disposición de defender la tesis en el programa de doctorado mediante los decretos de doctorado anteriores. A ellos se les suma los estudiantes de la tabla anterior. Además, se informa de que la línea de investigación Modelos y Aplicaciones en Estadística y Psicometría se incorpora al programa para este proceso de verificación y que era parte del programa de Doctorado Interuniversitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Salud.

ÚLTIMOS CURSOS:

CURSO	Nº TOTAL DE ESTUDIANTES	Nº ESTUDIANTES DE OTROS PAÍSES
AÑO 1 2007	10	3
AÑO 2 2008	7	2
AÑO 3 2009	8	2
AÑO 4 2010	9	2
AÑO 5 2011	11	3

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La recomendación por parte de que la Comisión Académica de que los estudiantes cursen complementos de formación será siempre excepcional y siempre referida a que el historial previo del estudiante así lo aconseje para asegurarse una buena formación para la realización de la tesis doctoral y adquirir con mayor eficiencia las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad que establece el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La vía de acceso preferente ha sido cursar el Máster en Psicología de la Salud, si bien han sido viables otras opciones y, por tanto, la Comisión Académica habrá de velar para que en aquellos casos en se considere que la

formación previa del candidato no es suficiente o no es adecuada para el acceso al programa de doctorado acorde a su investigación, exija la realización de los complementos de formación específicos y pertinentes. La comisión académica podrá establecer complementos de formación hasta un máximo de 30 créditos que deberán realizarse preferentemente en un máximo de un año para estudiantes a tiempo completo y superior para tiempo parcial. El tiempo que se dedique a esta formación específica no se computará a efectos del límite de 3 años a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral, tal y como establece el artículo 7.2 del RD99/2011. Asimismo, se considera un perfil de ingreso de interés para el programa de doctorado los estudiantes que hayan cursado el Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (o título equivalente).

En el momento presente de redacción de esta memoria de verificación se está a la espera de que en las próximas semanas el gobierno de la nación haga públicas las condiciones generales del Máster de Psicología General Sanitaria al amparo de lo previsto en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El Máster de Psicología General Sanitaria se crea mediante la Disposición adicional séptima de Regulación de la psicología en el ámbito sanitario Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Ello no es ajeno a este programa de doctorado por cuanto uno de los principales perfiles de ingreso actual del programa de doctorado es haber cursado un Máster Oficial en Psicología de la Salud, másteres que serán adaptados al Máster de Psicología General Sanitaria por las distintas universidades a las condiciones generales que apruebe el gobierno. En este sentido y, aunque no se esperan modificaciones sustanciales respecto a lo que se ya cursa en los másteres oficiales de Psicología de la Salud, el desconocimiento de la concreción de dicha regulación hace aconsejable optar por mantener complementos de formación específicos del programa para aquellos estudiantes que soliciten la incorporación al doctorado proviniendo de dicho perfil y así asegurar la formación básica investigadora en el ámbito de la Psicología Clínica y de la Salud, todo ello teniendo en cuenta el carácter profesionalizante del mismo como se ha señalado en el apartado de contexto.

La tabla siguiente servirá de orientación de definición de los complementos de formación en función del perfil de ingreso del solicitante. La Comisión Académica será la encargada de concretar los contenidos a cada caso individualizado.

PERFIL DE INGRESO	COMPLEMENTOS DE FORMACION
Máster en Psicología de la Salud o Máster en Psicología General Sanitaria (Disposición adicional séptima de <i>Regulación de la psicología en el ámbito sanitario Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública</i>).	Al ser un máster con competencias profesionales se requerirá que el estudiante complemente su formación investigadora siguiendo las directrices de la normativa de enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (Artículo 9. Criterios de admisión al programa de doctorado). A este respecto, los complementos de formación se orientarán principalmente al ámbito de la Metodología de Investigación incluyendo técnicas para el desarrollo de experimentos, Actualización en Psicopatología, Psicología Clínica y de la Salud e Investigación en Neurociencia y Psicología de la Cognición, Emoción y Comportamiento. Cuando el proyecto de tesis a desarrollar sea una continuación de un Trabajo Fin de Máster con orientación investigadora, la Comisión Académica deberá atender esta situación solicitando del futuro doctorando una menor formación complementaria.
Especialista en Psicología Clínica	Al ser la formación de Especialista en Psicología Clínica

<p>(PIR)</p> <p>La Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, del Ministerio de Sanidad y Política Social, aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica. Asimismo, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de doctorado señala como uno de los requisitos de acceso a los programas de doctorado a los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.</p>	<p>destinada a la formación en competencias profesionales se requerirá que el estudiante complemente su formación investigadora. A este respecto, los complementos de formación se orientarán principalmente al ámbito de la Metodología de Investigación incluyendo técnicas para el desarrollo de experimentos, Actualización en Psicopatología, Psicología Clínica y de la Salud e Investigación en Neurociencia y Psicología de la Cognición, Emoción y Comportamiento.</p>
<p>Otros perfiles de ingreso según se describe en el apartado de admisión de estudiantes.</p>	<p>La Comisión Académica de programa de doctorado decidirá los complementos de formación a realizar por cada estudiante a la vista de su historial académico previo y que serán similares a los anteriores.</p>

Complementos de Formación del Programa
<p>Todas las materias o asignaturas del Máster en Psicología General Sanitaria, Máster en Psicología de la Salud, Máster en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud, otros Másteres Oficiales de la UAM, otros títulos de posgrado UAM que tengan como requisito de acceso los equivalentes a los másteres oficiales y los referidos a los contenidos en la tabla anterior.</p>

Como norma general, será la Comisión Académica de programa de doctorado la que decida los complementos de formación a realizar por cada estudiante a la vista de su historial académico previo. Asimismo, será la que establezca si los complementos de formación deben ser cursados previamente al acceso al periodo de investigación del programa de doctorado o como parte del mismo.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

La responsabilidad de las actividades formativas será responsabilidad de la Comisión Académica del programa, si bien será el tutor o director de tesis quien recomiende o determine la participación de los estudiantes. Estas actividades que se realizan una vez que se ha producido por parte del estudiante el acceso al periodo de investigación serán las siguientes.

ACTIVIDAD FORMATIVA 1: *Asistencia a seminarios, cursos y conferencias organizados por el programa o por otras entidades de investigación.*

ACTIVIDAD FORMATIVA 2. *Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales*

ACTIVIDAD FORMATIVA 3. *Realización de estancias de investigación*

ACTIVIDAD FORMATIVA 4. *Elaboración de trabajos para publicación en revistas de difusión científica.*

ACTIVIDAD FORMATIVA 5. *Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad.*

ACTIVIDAD FORMATIVA 6. *Asistencia a la reunión anual del doctorado*

Asimismo, los estudiantes cuyos directores de Tesis sean profesores de la UAM, podrán colaborar en la actividad docente del departamento al que esté adscrito. La colaboración docente de los doctorandos estará sujeta a lo establecido en la normativa interna de la UAM. En todo caso, y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Personal investigador en Formación (Real Decreto 63/2006 de 27 de Enero, BOE 3 de Febrero de 2006), no se podrán atribuir obligaciones docentes a los doctorandos superiores a las 60 horas anuales

Los estudiantes a tiempo parcial tendrán las mismas exigencias globales que las que se demandan a los estudiantes a tiempo completo, si bien con márgenes temporales más extendidos para su realización.

Secuencia temporal de las actividades formativas

Aunque en la descripción de cada una de las actividades formativas se incluye información sobre la secuenciación de las mismas, en términos generales, puede señalarse que las actividades formativas 1 (asistencia a seminarios, cursos y conferencias) tendrán un mayor peso al inicio del periodo de investigación y las actividades formativas 2 (Asistencia y presentación de trabajos en congresos) y 4 (Elaboración de trabajos para publicación) tendrán una mayor incidencia al final del programa, así como el resto de actividades pueden ubicarse a lo largo de todo el periodo doctoral (actividades de divulgación y extensión a la comunidad, asistencia a la reunión anual del doctorado o realización de estancias de investigación).

4.1.1 DATOS BÁSICOS

ACTIVIDAD FORMATIVA 1: *Asistencia a seminarios, cursos y conferencias organizados por el programa o por otras entidades de investigación.*

Nº DE HORAS: 30-50 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

El programa de doctorado mantiene cierta diversidad y, por ello, existirá flexibilidad para crear actividades específicas de formación por parte de cada equipo, incluso dentro cada grupo dentro de las líneas generales de investigación. No obstante, la Comisión Académica normalizará estas actividades

académicas en cuanto a duración, programación anticipada, publicidad y solicitar a los ponentes una breve guía docente con las formas convencionales (Título, Duración, Profesorado, Fechas de impartición, Contenidos o competencias que se mejoran con la actividad propuesta, Objetivos, Modos de verificación de cumplimiento de objetivos.) De esta forma, finalmente el programa organizará anualmente un ciclo de seminarios junto a los centros y entidades colaboradoras. La temática de seminarios y conferencias responderá a criterios de formación continua y complementaria y se ajustarán al tamaño e interés de los diferentes equipos de investigación y tendrán carácter anual o bianual. La participación en los seminarios podrá suponer la presentación de trabajos y exposiciones por parte del estudiante si se considera conveniente por parte del profesorado que imparta el seminario. Asimismo, se computarán en este apartado la asistencia a las conferencias organizadas por el programa, otros programas, departamentos o por la Facultad siempre que sean de interés para la formación de los estudiantes. Se establecerá por la Facultad un sistema de transmisión de la información de las conferencias para que sea fácilmente accesible a los doctorandos. También computarán en este apartado la *asistencia a cursos de especialización científica o técnica* de ámbito nacional o internacional que el tutor y/o director de la tesis considere apropiado, así como la *asistencia al Curso de Formación de Habilidades Informacionales que faciliten la búsqueda, selección y comunicación de la información organizados por el Servicio de Biblioteca que incluirá* docencia sobre documentación científica y bases de datos especializadas, Redacción de un trabajo e incorporación de citas y referencias bibliográficas conforme al estilo de publicación de la APA, RefWorks y Evaluación de la actividad investigadora.

Aunque la concreción de los seminarios se decidirá anualmente al inicio de cada curso y dependen de los diferentes equipos y líneas de investigación, básicamente se mantendrán los que en este momento tradicionalmente realizan los diferentes equipos de investigación (p.ej. Seminario anual de la Cátedra UAM-IIC de Modelos y Aplicaciones Psicométricas entre la UAM y el Instituto de Ingeniería del Conocimiento) y versarán sobre contenidos instrumentales (p.ej., Redacción Textos Científicos o Publicar en revistas internacionales) y de contenido específico de los equipos de investigación (p.ej., Estudio experimental de factores inconscientes en el proceso terapéutico, Patient-reported outcome, etc.).

Los estudiantes tendrán que cursar un mínimo de actividades formativas de este tipo que será decidido por la Comisión Académica y que será gradual, de tal forma que el número de actividades a realizar sea mayor en el inicio del programa y menor cuanto más cerca esté de la defensa de la tesis doctoral. Estas actividades serán reflejadas en el Documento de Actividades de Doctorando según el procedimiento que para ello se estipule. A los estudiantes a tiempo parcial tendrán las mismas exigencias globales, si bien dilatadas en el tiempo.

Servirá para desarrollar las competencias CB11, CB15, CA05, CE1, CE6.

Esta actividad no requiere movilidad, a excepción de cuando los cursos sean impartido en centros externos a la UAM. Cuando la actividad requiera movilidad para desplazarse a los lugares en los que se celebren los cursos y serán financiados a través de los proyectos de investigación o bolsas de viajes

4.1.1 DATOS BÁSICOS

ACTIVIDAD 2. *Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales*

Nº DE HORAS: 25 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Asistencia y presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas, nacionales o internacionales. Se requiere, tanto

para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos un congreso científico durante la realización de su tesis doctoral. La asistencia a congresos podrá requerir la movilidad de los estudiantes y serán financiada con cargo a proyectos propios del equipo en el que participe el doctorando o con bolsas de viaje otorgadas por la universidad. En esos congresos el estudiante presentará una contribución científica en forma de contribución oral o poster. Esta actividad será reflejada en el Documento de Actividades de Doctorando según el procedimiento que para ello se estipule y tendrá un carácter discrecional.

Servirá para desarrollar las competencias CB15, CA06, CE4 y CE5.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

ACTIVIDAD 3. *Realización de estancias en laboratorios o centros de investigación*

Nº DE HORAS: Hasta 500 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Realización de estancias en laboratorios de Universidades o en Centros de Investigación de reconocido prestigio, preferentemente internacionales. Se recomendará que todos los estudiantes del programa realicen, al menos, una movilidad durante el tiempo que permanezcan en el programa y preferiblemente de 3 meses en un centro de investigación distinto al que está incorporado. El doctorando se incorporará a un nuevo grupo de investigación para el aprendizaje de nuevas técnicas, tener acceso a otros equipos, asistir a cursos y seminarios y, en general, desarrollar parte de su investigación. Esta actividad se considera importante en relación a la obtención de las competencias generales y específicas del programa de doctorado por cuanto le permitirá conocer diversas formas y complementarias de investigación, asistir a seminarios y cursos en otras universidades, mejorar el nivel de la lengua extranjera y crear una red de contactos en el ámbito de la investigación. Además, la estancia de al menos 12 semanas en un centro de investigación extranjero es uno de los requisitos para obtener la mención internacional al título de doctor, que se fomentará para todos los estudiantes del programa. Los estudiantes a tiempo parcial podrán realizar estancias más cortas o fraccionadas en varios períodos, pero igualmente deben conocer otros centros internacionales de investigación.

Esta actividad será reflejada en el Documento de Actividades de Doctorando según el procedimiento que para ello se estipule y tendrá un carácter discrecional, incluyéndose información sobre las actividades de investigación realizadas y cualquier otra actividad formativa adicional realizada (asistencia a cursos, seminarios u otras).

Servirá para desarrollar las competencias CB11 a CB16, CB03, CB04, CE1, CE2 Y CE4.

Esta actividad requerirá generalmente movilidad para desplazarse a los lugares en los que se celebren los cursos y serán financiados a través de los proyectos de investigación, bolsas de viajes o las convocatorias específicas de las becas.

1.1.1 DATOS BÁSICOS

ACTIVIDAD 4. *Elaboración de trabajos para publicación en revistas de difusión científica.*

Nº DE HORAS: 200 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Elaboración de trabajos para publicación en revistas de difusión científica. Esta actividad será reflejada en el Documento de Actividades de Doctorando según el procedimiento que para ello se estipule y tendrá un carácter discrecional. Además, la recomendación del programa es que mayoría de los estudiantes realicen la tesis doctoral como un compendio de publicaciones según el Artículo 8 de Autorización de una Tesis doctoral presentada como un compendio de publicaciones establecido en las normas Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid (Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2012). En cualquier caso, el programa de doctorado recomendará que al menos un trabajo sea publicado o aceptado para su publicación antes de la defensa de la tesis y para ello promoverá acciones positivas para el fomento de esta medida, pudiendo la Comisión Académica establecer la obligatoriedad de esta actividad si las circunstancias investigadoras del programa lo aconsejan. Esta actividad será reflejada en el Documento de Actividades de Doctorando según el procedimiento que para ello se estipule y tendrá un carácter discrecional.

Servirá para desarrollar las competencias CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CE4

Esta actividad no requerirá movilidad.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

ACTIVIDAD 5. *Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad.*

Nº DE HORAS: 5 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad. El programa junto a tutores y directores de los doctorandos y de acuerdo a los organizadores de actividades de divulgación y extensión a la comunidad podrá sugerir a los estudiantes su participación en ellas y, en especial, en los que se refiere a 1) las actividades de la Semana de la Ciencia difundiendo sus logros de investigación y 2) la colaboración con las unidades en que la UAM difunde la información científica tales como la Unidad de Cultura Científica, UAM Gazette o Noticias Científicas. En relación a esta última los estudiantes de doctorado deberán preparar notas de prensa, información científica para publicar en las webs de Cultura Científica, bien de trabajos propios o bien entrevistando a investigadores relevantes del programa para difundir la información de investigaciones concretas. Se recomienda que todos los estudiantes del programa realicen al menos 1 actividad de este tipo. Estas actividades serán reflejada en el Documento de Actividades de Doctorando según el procedimiento que para ello se estipule y tendrá un carácter discrecional.

Servirá para desarrollar las competencias C15, CA05, CE1, CE6.

Esta actividad no requerirá movilidad.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

ACTIVIDAD 6. *Asistencia a la reunión anual del doctorado*

Nº DE HORAS: 10 horas

DETALLE Y PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

Asistencia a la reunión anual del doctorado organizada por la Facultad de Psicología y el programa de doctorado. Cada año el programa podrá organizar la Reunión Anual del Doctorado de duración entre uno y dos días con el objetivo de reunir a los doctorandos, tutores, directores y otros investigadores en un encuentro científico. Esta reunión tiene también el objetivo de favorecer la integración de la investigación y la cohesión dentro del programa, ya que será un principal punto de encuentro de estudiantes e investigadores. En estas reuniones serán los estudiantes de doctorado los que realizarán las presentaciones de forma oral o en formato poster con los resultados alcanzados hasta ese momento en su actividad investigadora. Los estudiantes de doctorado de primer año presentarán y defenderán su proyecto de tesis en las condiciones en las que el programa de doctorado viene ya realizando dicha actividad con objeto de mejorar el proyecto de tesis. Si el tiempo transcurrido desde el acceso al programa hasta la celebración de la reunión actual fuera excesivo, el programa podrá pedir al estudiante realizar esta actividad al margen de las jornadas anuales. Todas las presentaciones permitirán al conjunto del programa conocer y realizar una valoración de las actividades realizadas o por realizar. En cualquier caso, tanto para estudiantes a tiempo completo como parcial será obligatorio realizar al menos una actividad de este tipo.

Servirá para desarrollar las competencias CB11, CB14, CA06, CE3, CE4 Y CE5.

Esta actividad no requerirá movilidad.

4.1.2 DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

1. Se llevará un control de la asistencia a todas las actividades formativas, si bien no será necesaria presentar la certificación de asistencia o presentación del trabajo ante la Comisión Académica, siendo suficiente el informe del director o del tutor.
2. Cuando sea pertinente por el tipo de actividad y a juicio del director, tutor o profesor se podrá evaluar el rendimiento del alumno en la actividad correspondiente mediante la forma que determinen el profesor de la actividad.
3. Todos estos controles formarán parte del documento de actividades del doctorando (DAD) el cual será revisado regularmente por el Tutor y el Director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa tal como señala el artículo 11.5 del *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La mayor parte de las actividades son locales y no requieren movilidad. La participación en congresos será financiada por bolsas de viaje o por los proyectos de investigación.

Además de ello el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Salud seguirá potenciando la realización de estancias de sus alumnos de doctorado en centros de investigación de prestigio, nacionales o extranjeros, de al menos 3 meses de duración para la consecución de la Mención Europea o Internacional. Para ello, además del acceso que los estudiantes con beca tienen a convocatorias de movilidad, el programa seguirá presentándose a las Convocatorias de Movilidad para los programas de Excelencia en la que la primera convocatoria obtuvo 8 becas de movilidad para estudiantes y tres para investigadores visitantes que ya han sido efectuadas (Orden ECD/3628/2011, de 26 de diciembre, por la que se conceden subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en el marco de estrategias institucionales de formación doctoral de las universidades y de consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia).

Asimismo, informamos de que la ANECA en su informe de resolución de Mención hacia la Excelencia otorgó una puntuación de 93 puntos el apartado de movilidad de estudiantes considerándolo excelente.

En el caso de estudiantes a tiempo parcial no se pueden considerar actuaciones específicas de movilidad, excepto la de que cuentan con un mayor número de años para realizar las actividades de movilidad programadas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Actividades previstas por el programa de doctorado/universidad para fomentar la dirección de tesis doctorales

Si bien no se han previsto actividades específicas con esta finalidad, tampoco se considera esencial esta iniciativa para la viabilidad del programa. En el programa de doctorado de Psicología Clínica y Salud de la Facultad de Psicología de la UAM existe una alta motivación intrínseca por la investigación, la productividad científica y la excelencia investigadora como así lo refrenda el haber obtenido la Mención hacia la Excelencia (REFERENCIA: 2011-00413).

Por otra parte, las actividades formativas del propio programa de doctorado, especialmente la realización de seminarios, la actividad de divulgación y extensión universitaria y la jornada anual de doctorado son una forma de difusión y potenciación de la investigación que facilita que los investigadores asuman la supervisión y dirección de trabajos doctorales.

Codirección de tesis

El Programa de Doctorado en Psicología Clínica, Salud y Neurociencias recomienda la codirección de una tesis doctoral en determinadas circunstancias: a) Cuando la investigación tenga un carácter multidisciplinar, b) Cuando la investigación se realice en dos centros de investigación, c) Cuando así lo solicite el doctorando, estudiando la justificación de la solicitud y d) Cuando se trate de la primera tesis doctoral que dirige un profesor, si bien es sólo una recomendación ya que la experiencia previa del programa muestra también buenas competencias en la realización de los doctores jóvenes.

Actividades previstas que fomenten la supervisión internacional

Las significativas colaboraciones que existen entre los investigadores del programa y centros de investigación nacionales e internacionales de prestigio motivó que en los programas previos un número significativo de estudiantes realizaran estancias de formación en centros externos al programa, principalmente en el extranjero bajo la supervisión de los investigadores adscritos a dichos centros. Como se acaba de señalar el programa obtuvo la calificación de excelente por la ANECA en el informe de resolución de Mención hacia la Excelencia en el apartado de movilidad de estudiantes considerándolo excelente. Además, aproximadamente, un 15% de las tesis doctorales en los últimos cinco años han recibido la mención europea o han obtenido una doble doctorado con una universidad extranjera, lo que demanda la evaluación y elaboración de informes previos a la lectura de la tesis de investigadores de la UE y como se acaba de señalar 9 estudiantes (Convocatoria de Movilidad de Excelencia y Programa Master/Doctorado del Campus de Excelencia Internacional UAM-CSIC) han realizado una estancia de tres meses en centros europeos durante el año 2012 por lo que están en disposición de obtener la

Guía de Buenas Prácticas

La UAM, y por extensión el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Salud se adhiere a la Recomendación de la Comisión de 11 de marzo de 2005 relativa a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (<http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/rights/index>). La Carta Europea del Investigador reúne una serie de principios y exigencias generales que especifican el papel, las responsabilidades y los derechos de los investigadores y de las entidades que emplean y/o financian investigadores. El objetivo de la Carta es garantizar que la naturaleza de la relación entre los investigadores y los financiadores o empleadores propicie la generación, transferencia, distribución y difusión de conocimientos y avances tecnológicos, así como el desarrollo profesional de los investigadores. Asimismo, la Carta reconoce el valor de todas las formas de movilidad como medio para ampliar el desarrollo profesional de los investigadores. De esta forma, la Carta constituye un marco dentro del que se invita a investigadores (en todos los niveles) y financiadores y empleadores a actuar con responsabilidad y profesionalidad en su entorno de trabajo y a darse el necesario reconocimiento mutuo.

No obstante, la Comisión Académica del programa de doctorado ha decidido solicitar a tres investigadores del programa con amplia experiencia en la dirección de tesis y en la ética de la investigación, un Manual de Buenas Prácticas específico para el programa que recogiendo las directrices generales señaladas en el apartado anterior se acomode a las características singulares de la investigación en el ámbito de la Psicología, y más específicamente de la Psicología Clínica y de la Salud. El objetivo de elaborar un manual específico de buenas prácticas de doctorado y de supervisión de tesis es proporcionar a los doctorandos, tutores y directores una guía práctica de supervisión adaptada a las características del programa para optimizar la formación investigadora, fomentar un ambiente de trabajo positivo y prevenir el abandono de los estudiantes a lo largo del periodo en que el estudiante permanece en el programa. Este código de buenas prácticas debe ser consensuado con el conjunto de investigadores del programa. Se pueden encontrar publicados excelentes manuales y guías de buenas prácticas que servirán de guía para elaborar la guía específica del programa. Algunos de ellos son el Handbook For Research Students, Supervisors And Mentors de la University of Exeter, la Guía de Buenas Prácticas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Valencia, la Guía para Candidatos en Investigación Doctoral de la Universidad de Deakin, el Code of Practice for Supervised Postgraduate Research de la University Of Dundee, la Guía del Doctorado en psicología clínica de la Universidad de Hertfordshire, así como destacaríamos el Monitoring PhD Supervision Quality. The Dutch way elaborado por el Netherlands Centre for Research Schools and Graduate Schools

En relación con la investigación, la UAM tiene una Comisión de Ética en la Investigación (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886377819/contenidoFinal/Comite_de_Etica_de_la_Investigacion.htm) que tiene con el fin de proporcionar una respuesta ágil y efectiva a las necesidades actuales o que en el futuro se planteen respecto de la investigación científica desarrollada en su ámbito, en orden a la protección de los derechos fundamentales de las personas, el bienestar de los animales y el medio ambiente y al respeto a los principios y compromisos bioéticos asumidos por la comunidad científica y por los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Con carácter general, para supervisión y seguimiento del doctorando se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el

artículo 10 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>):

Asignación del tutor y director de tesis

La Comisión Académica del programa de doctorado asignará un tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. Al tutor le corresponde velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica, por lo que deberá estar ligado de forma permanente a alguna de las instituciones participantes en el programa. El tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora. La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor del doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurran razones justificadas. Asimismo, la Comisión Académica de cada programa asignará a cada doctorando admitido un director de tesis doctoral, que podrá ser o no coincidente con el tutor, en un plazo inferior a tres meses desde la fecha de admisión. Esta asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero con experiencia investigadora acreditada con independencia de la institución en que preste sus servicios. El director de tesis es el responsable de la tutela y seguimiento del conjunto de las tareas de investigación del doctorando. La Comisión Académica, oído el doctorando y el director, podrá modificar el nombramiento del director/es de la tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado siempre que concurran razones justificadas.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, siendo evaluado anualmente por la Comisión Académica. Este documento estará en formato electrónico, si bien debe quedar evidencia documental que acredite todas las actividades realizadas por el doctorando. Será el propio doctorando quien anote en su Documento de Actividades las actividades realizadas. Estas anotaciones serán validadas por el tutor/director del doctorando. Al Documento de Actividades tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su tutor, su director de tesis, así como los profesores que participen en la evaluación anual y el PAS que gestione el expediente.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación

Tras la formalización de la matrícula el doctorando elaborará su Plan de Investigación en un periodo inferior a seis meses. El Plan de Investigación incluirá, al menos, los objetivos, la metodología y la planificación temporal. Este plan deberá ser avalado por director de tesis y el tutor (en caso de ser distintos) y podrá mejorarse y detallarse a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral.

La Comisión Académica responsable del programa evaluará, cada curso académico, el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando. La evaluación positiva será requisito imprescindible para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que debe ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo de seis meses a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación.

Si se produjese

una segunda evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.

En la evaluación anual de las actividades realizadas por estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta las condiciones especiales que concurren en dichos estudiantes en cuanto a disponibilidad de tiempos y horarios para realizar determinadas actividades.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelados y menciones europeas (internacionales)

Aunque esta cuestión ya ha sido tratada previamente, se resume lo anterior señalando que se recomienda que

todos los estudiantes realicen estancias en otros centros de formación, nacionales e internacionales – actualmente son informados de ello al ser admitidos-, evidentemente en función de la disposición financiera y que el programa está realizando significativos pasos en esta línea (financiación de 9 estudiantes durante el año 2012 promovidas por el programa a través de la Convocatoria de Movilidad de Excelencia y del Campus de Excelencia UAM-CSIC, más los que ya las realizan con cargo a las becas FPI u otras). La previsión de co-tutelas se intentará situar en un 10% del total de tesis inscritas. De las tesis leídas en los últimos 5 años, un 15% recibieron mención europea o se ha obtenido el doble título de doctor con otra universidad extranjera. La previsión de menciones internacionales se procurará que se incremente hasta alcanzar un 20% de las tesis.

Compromiso de supervisión y seguimiento

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de Supervisión. Este Compromiso de Supervisión se incorporará al Documento de Actividades. En el Compromiso de Supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes del doctorando, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como el procedimiento para la resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del tutor del doctorando y de su director de tesis. Todo ello deberá ser una parte de la Guía de Buenas Prácticas que elabore el programa.

5.3 NORMATIVA DE LECTURA DE TESIS

Con carácter general, se aplicará lo dispuesto en el artículo 14 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en el artículo 11 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de doctorado de la UAM (<http://www.uam.es/normativadoctoradoUAM>). La información detallada de la normativa se encuentra en el “Procedimiento Relativo al Tribunal, Defensa y Evaluación de la Tesis Doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid”, aprobado por Consejo de Gobierno el 1 de junio de 2012 (<http://www.uam.es/procedimientotribunaldefensatesis>). En este documento se contemplan también los procedimientos alternativos para situaciones tales como tesis en cotutela, doctorados con mención internacional, o Tesis Doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento

En términos generales se puede decir que:

La Tesis Doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato y relacionado con la Psicología Clínica y Salud. La Tesis Doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. La Tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica.

La UAM garantizará la publicidad de la Tesis Doctoral finalizada a fin de que durante el proceso de evaluación, y con carácter previo al acto de defensa, otros doctores puedan remitir observaciones sobre su contenido.

El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto». El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, se cerrará la sesión pública y cada miembro del tribunal entregará al Presidente un sobre cerrado con su voto en relación a este aspecto. La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la UAM.

Una vez aprobada la Tesis Doctoral, la UAM se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos. Se remitirá una copia de la Tesis Doctoral y del acta de con la calificación a la comisión académica que guardará una copia en el expediente del doctorando.

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que:

Durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

La estancia y las actividades deben haber sido avaladas por el director, autorizadas por la Comisión Académica, y recogidas en el documento de actividades del doctorando.

- Parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

- Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

- Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia, haya formado parte del Tribunal Evaluador de la Tesis.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

1. Evaluación e Intervención en Psicología Clínica y de la Salud
2. Neurociencia de la cognición y la emoción
3. Emoción, salud y comportamiento
4. Modelos y Aplicaciones en Estadística y Psicometría

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN:

VER TABLA ANEXA

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

La Universidad Autónoma de Madrid contabiliza 75 horas al año por dirección de tesis y 10 horas por la tutela dentro del plan de actividades del profesorado (PAP). Esta actividad es reconocida por los Departamentos participantes

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

7.1 JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES SON ADECUADOS

Medios materiales y servicios disponibles

El Programa de Doctorado cuenta para su desarrollo con las instalaciones de la Facultad de Psicología de la UAM, los servicios centrales de la UAM y con las instalaciones de los centros donde los diferentes estudiantes realizan el trabajo de campo de la tesis doctoral que no pueden ser todos enumerados dada la diversidad y cantidad de los mismos (p.ej., Hospital de la Princesa, Hospital la Paz, Hospital Infanta Sofía, Fundación Centro de Investigación Médicas Neurológicas CIEN, Fundación Jiménez Díaz, Centros Clínicos Privados).

En conjunto, se cuenta con los medios materiales y servicios adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas e investigadoras del doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La Facultad de Psicología cuenta con el aula PIF (Personal de Investigación en Formación) con puestos de trabajo dotados con mobiliario, ordenador personal con software general y específico, teléfono y conexión a internet. Además, cuenta con dos técnicos audiovisuales de apoyo para investigación y docencia. Asimismo, cuenta con 11 seminarios de diferente tamaño para actividades formativas que están acondicionados con tecnología informática y audiovisual moderna.

Laboratorios

La Facultad de Psicología de la UAM cuenta con un Laboratorio de Cabinas Individuales aisladas acústicamente que incluyen ordenador y software de experimentación psicológica que son controlados desde un puesto central, un laboratorio de neurociencias de nueva dotación, dos laboratorios de investigación para experimentación en neupsicofisiología, 2 Laboratorios para Actividades Clínicas (grupales e individuales) interconectadas en las que es posible grabar y registrar por medios audiovisuales, un laboratorio de Psicología Experimental que incluye tecnología de seguimiento ocular con cámaras de alta velocidad y tres aulas de informática en las que es posible realizar actividades de recogida de información a través de protocolos informatizados. Asimismo, los departamentos implicados en el programa cuentan con diez pequeños laboratorios en los que es posible realizar actividades válidas para la investigación tales como la aplicación de situaciones experimentales o la administración de experimentos vía ordenador.

Biblioteca de la Facultad de Psicología

La Biblioteca de Psicología proporciona el acceso a los recursos de información y los servicios necesarios

para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el aprendizaje. La biblioteca dispone de 252 puestos de lectura distribuidos entre la sala de estudio y la hemeroteca. Se prestan portátiles y hay 23 ordenadores de uso público en el vestíbulo y la hemeroteca. Dispone además de un aula con 15 ordenadores para la realización de trabajos académicos. En esta aula se organizan sesiones de formación para ampliar conocimientos en el uso de las fuentes de información disponibles así como prácticas docentes, principalmente relacionadas con los test. En cuanto a los recursos de información, la colección de libros está formada por 40.000 volúmenes, en su mayor parte en libre acceso, y 2.400 electrónicos. En la actualidad el paso a soporte digital es un hecho en cuanto a las revistas se refiere, con el acceso a cerca de 1.000 títulos electrónicos. La mayor parte de las tesis leídas en la Facultad de Psicología están en acceso abierto. Además cuenta con una importante Docimoteca (más de 400 pruebas de evaluación psicológica) y el Archivo Histórico constituido por fondos bibliográficos y documentales procedentes de bibliotecas particulares. Finalmente el acceso a 40 bases de datos permite conocer lo que se publica en el ámbito de la Psicología y ciencias afines. El préstamo interbibliotecario permite solicitar, a una biblioteca nacional o extranjeras, documentos que no se encuentran en la UAM, siendo este un servicio gratuito para los investigadores, incluido Posgrado.

Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia (URAM)

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM, es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

- Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados
- Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.
- Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Está dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.
- Otros servicios: Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación., Préstamo de equipos audiovisuales y Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales

Servicios Generales de Apoyo a la Investigación Experimental (SEGAINVEX).

Contando con el soporte administrativo del Servicio de Investigación, tiene como objetivos básicos:

- Suministrar apoyo técnico a las distintas líneas de investigación en curso.
- Construir los prototipos necesarios para la investigación.
- Optimizar los recursos existentes mediante el seguimiento y la coordinación global de la labor técnica necesaria para los distintos proyectos.

Centro de Computación Científica-UAM (CCC)

Las principales actividades de los servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica son las siguientes:

- Servicios centrales de computación aplicada a la investigación científica.
- Hosting de servidores de cálculo. Laboratorio de simulación computacional.
- Impresión de cartelería de producción científica (posters).

- Escaneos.
- Copias de seguridad.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas, así como realización de estancias en el extranjero, el Programa de Doctorado cuenta con varias vías de financiación:

- Bolsas de viaje que otorga las UAM.
- Fondos propios de los grupos de investigación, a través de los proyectos de investigación y contratos.
- Ayudas de movilidad asociadas a becas (FPI, FPU,...).
- Programas de movilidad de las convocatorias de excelencia al que el programa puede optar por tener la mención
- Financiación proveniente del Campus de Excelencia UAM-CSIC en cuya estrategia general se inserta el programa
- Programas de movilidad del Ministerio, de las Comunidades Autónomas, de la Unión Europea, o de la UAM.
- Programas internacionales de movilidad: ERASMUS

En el enlace <http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1233310432217/sinContenido/Becas.htm> se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los estudiantes de la UAM.

Se estima que más de un 50% de los doctorandos obtienen y pueden seguir disfrutando de este tipo de ayudas a la movilidad

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

El Programa de Doctorado en Psicología Clínica y Salud asume el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UAM y de la Facultad de Psicología. La información sobre el mismo y los procedimientos para garantizar la calidad de los títulos que se imparten en esta facultad, y específicamente los programas de doctorado, se pueden encontrar en el siguiente enlace <http://www.uam.es/centros/psicologia/paginas/mpcs/doctorado/>. En él se señala el Órgano, responsable del sistema de garantía de calidad (SGIC), la descripción de los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo, analizar sus resultados y determinar las acciones oportunas para su mejora, los mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y sus resultados y la descripción del procedimiento para el seguimiento de egresados.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD de la UAM

La información referida a Criterios de lectura de tesis doctorales, Criterios de constitución de los tribunales de tesis y toda la información relativa al sistema de garantía de calidad del programa tiene carácter general

para toda la Universidad Autónoma de Madrid, existiendo una normativa general que regula la docencia de posgrado en esta universidad.

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242652450852/contenidoFinal/Normativa_de_posgrado_UAM.htm

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD de la Facultad

Asimismo, la Facultad de Psicología de la UAM tiene una normativa específica para la Facultad de Psicología integrada dentro de la normativa de la UAM.

http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=sistema%20garantia%20calidad%20pdf%20psicologia%20uam&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CDEQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.uam.es%2Fcentros%2Fpsicologia%2Fpaginas%2Fdocs%2FsistemaGarantiaCalidad.pdf&ei=BrC0UIfAKM_ItAbItICYCQ&usg=AFQjCNFSbyJ_1TVZHc41NmWwz0qMKU2jnA

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD del propio Programa de Doctorado

El órgano responsable último del sistema de garantía de calidad del programa es la propia Comisión Académica del programa de doctorado. La Comisión elaborará periódicamente una Memoria que recogerá toda la información relativa al desarrollo del programa, las ayudas de movilidad obtenidas, las tesis doctorales defendidas y las publicaciones derivadas de estas. Asimismo, se hará un seguimiento a los titulados para conocer su desarrollo investigador, proyectos y trayectorias profesionales.

El programa de doctorado ha consensuado una serie de medidas para potenciar la calidad del programa.

1) Para garantizar la adecuación entre el periodo de formación de los estudiantes admitidos al Programa y el periodo de investigación, así como para el mejor aprovechamiento de ambos, cada estudiante tendrá asignado un tutor académico entre el profesorado doctor vinculado al programa, quien ayudará al estudiante a analizar y seleccionar entre las materias de los másteres aquellas que mejor satisfagan y complementen sus necesidades formativas.

2) Hasta el momento presente, los proyectos de tesis debían ser defendidos en sesiones públicas a los efectos de valorar la solidez del proyecto y aportar sugerencias de mejora del mismo. Los tribunales de proyectos de tesis estaban formados por, al menos, tres profesores doctores del programa nombrados por la Comisión Académica del programa. Tras la nueva verificación de este programa, esta actividad quedaría integrada como una actividad formativa más dentro de las Jornadas Anuales de Doctorado en la que los estudiantes de primer año deberán defender su proyecto de tesis.

Elaboración, Nombramiento de Tribunales, Defensa y Evaluación de Tesis Doctorales

El procedimiento relativo al procedimiento de elaboración, nombramiento de tribunales, defensa y evaluación de tesis doctorales está protocolizado en la Universidad Autónoma de Madrid. Se podrá encontrar pautas para la elaboración de la tesis doctoral; solicitud de autorización de defensa de la tesis doctoral y nombramiento de tribunal; autorización de defensa de la tesis doctoral por la Comisión de Doctorado; Defensa y evaluación de la tesis doctoral y Archivo y custodia de las tesis doctorales. El Procedimiento relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral en la Universidad Autónoma de Madrid (Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2012) se puede encontrar en http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=defensa%20tesis%20uam&source=web&cd=3&cad=rja&ved=0CDkQFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.uam.es%2Fdepartamentos%2Fciencias%2Fecologia%2FDoctorado%2520en%2520Ecologia%2FTesis%2520doctoral%2FEvaluacionn%2520y%2520defensa%2520de%2520la%2520tesis%2520doctoral.pdf&ei=LLO0UIP5O4_FswbJw4GYDg&usg=AFQjCNFG9EDeGUiFwSD8vaaKd7cvDctgOQ.

ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS:

Tasa de graduación	90 %
Tasa de eficiencia	100 %
Tasa de abandono	10 %

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS:

La previsión se basa en la experiencia del programa que ha obtenido en sucesivas convocatorias menciones de calidad y la mención de excelencia en 2011.

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

El Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, descrito en el apartado 8.1, define los procedimientos para la recogida y análisis de la información, y la especificación del modo en el cual se utilizará dicha información en la revisión y mejora de los títulos del Centro, tanto la mejora enfocada al proceso de enseñanza-aprendizaje como la valoración de la actividad formativa e investigadora de los estudiantes, en este caso, de los programas de doctorado.

No disponemos de datos específicos sobre las actividades desarrolladas por los egresados del programa de doctorado, no obstante si pueden señalarse algunas evidencias sobre ello en relación al perfil de ingreso. El perfil de ingreso del estudiante suele ser un profesional de la Psicología Clínica que quiere formación adicional, un recién egresado del Master de Psicología Clínica con intereses por la investigación, psicólogos del ámbito de la salud que trabajan en fundaciones de I+D+I o estudiantes que han obtenido una beca para sus estudios doctorales en el programa. La Comisión Académica puede afirmar que la mayor parte de los egresados realizan innovaciones clínicas en su desempeño profesional, afianzan su puesto laboral mediante las innovaciones científico-técnicas que son capaces de implementar en sus trabajos o consiguen nuevos contratos de investigación y de mayor nivel. No es ajeno al programa que los egresados del programa en los últimos 10 años hayan dirigido un buen número de tesis en este u otros programas.

El seguimiento del programa de doctorado en Psicología será realizado llevado a cabo desde la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, que estará formada por miembros de la comisión académica junto con 1 investigador del programa, 2 representantes de los doctorandos y un representante del PAS implicado en el programa. Esta comisión será la encargada del análisis de los datos recogidos con los procedimientos anteriores, a partir de los cuales elaborará los informes anuales y los planes de mejora. Entre otras actividades, dicha comisión recogerá y analizará la información relativa a: Perfil de los estudiantes que acceden a estos estudios; desarrollo del Programa formativo (actividades ofertadas y el resultado de las mismas); rendimiento del programa (tasa de graduación, producción científica de los doctores, porcentaje de tesis con Mención Internacional, porcentaje de Tesis con calificación Apto Cum Laude, duración media de los estudios, tasa de abandono); recursos humanos (porcentaje de directores y de tutores de tesis, co-tutelas internacionales, la producción científica del profesorado en los últimos 5 años), grado de internacionalización de las acciones del programa; recursos materiales (financiación del programa, convenios específicos del programa, becas de movilidad) e inserción laboral de los egresados.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS): 20%
TASA DE ÉXITO (4 AÑOS): 50%

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El total de tesis defendidas en el programa que se verifica ha sido de 85 en los últimos 5 años. Las normativas previas que no imponían un tiempo máximo para la defensa de la tesis doctorales en comparación con la normativa vigente actualmente, hace que los datos facilitados no sean en términos temporales una buena base sobre la que estimar la previsión de resultados a 3 y 4 años, si bien se está tomando medidas de ordenación temporal y modificación del cronograma de actividades para cumplir con los criterios temporales de la realización de la tesis en 3 y 4 años.

Como ya ha sido señalado previamente el programa obtuvo la mención de excelencia (2011-00413) y una valoración global ponderada de 83 (historial investigador de investigadores, 81 punto; rendimiento en tesis doctorales defendidas del programa de doctorado en los últimos seis años, 67 puntos y movilidad de estudiantes durante la realización de la tesis doctoral en los últimos seis años de 94 puntos) que avalan el rendimiento del mismo.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF

NOMBRE Y APELLIDOS

ANGELA LOECHES ALONSO

DOMICILIO / CÓDIGO POSTAL / PROVINCIA / MUNICIPIO

Campus de Cantoblanco

Facultad de Psicología

Universidad Autónoma de Madrid

28049 Madrid

E-MAIL

angela.loeches@uam.es

FAX

TELÉFONO MÓVIL 637291896

CARGO EN LA UAM

Decana de la Facultad de Psicología

9.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF

01082828B

NOMBRE Y APELLIDOS

José María Sanz Martínez

DOMICILIO / CÓDIGO POSTAL / PROVINCIA / MUNICIPIO

Edificio Rectorado. Campus Cantoblanco UAM

Universidad Autónoma de Madrid

28049 Madrid

E-MAIL

rector@uam.es

FAX

TELÉFONO MÓVIL

CARGO EN LA UAM

Rector de la Universidad Autónoma de Madrid

9.3 SOLICITANTE

NIF

50301467F

NOMBRE Y APELLIDOS I

IGNACIO MARIA MONTORIO CERRATO

DOMICILIO / CÓDIGO POSTAL / PROVINCIA / MUNICIPIO

Campus de Cantoblanco

Facultad de Psicología

Universidad Autónoma de Madrid

28049 Madrid

E-MAIL

Ignacio.montorio@uam.es

TELÉFONO MÓVIL 606235811

CARGO EN LA UAM Profesor Titular, Dpto. Psicología Biológica y de la Salud

